INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN
LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 25/2014
"ADQUISICIÓN DE LICENCIA PARA SOFTWARE ADMINISTRATIVO"

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 20 días del mes de agosto del año dos mil catorce, siendo las nueve horas, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del SNPP, 1er. Piso ubicado en Avda. Molas López N° 480, los miembros designados por Resolución N° 714 /14 para integrar el comité de Evaluación; a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado. ----------

Este comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de la oferta presentada, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del Servicio Nacional de Promoción Profesional. ----------

2. ANTECEDENTES

a) N° de PAC: 274.530
b) Sistema de Adjudicación: POR EL TOTAL
c) Disponibilidad Presupuestaria: se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2014, según el Objeto de Gasto 570 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones. A través del CDP N° 000000161/14 se certifica que se cuenta con la Disponibilidad Presupuestaria y Financiera de guaraníes ciento cuarenta millones (G. 140.000.000) para el ejercicio fiscal 2014, pudiendo contraer las obligaciones hasta ese monto, los fondos para la presente contratación provienen de recursos propios, FF 30.----------
d) Publicación:
En el SICP: 29/07/2014
e) Miembros del Comité de Evaluación: han sido designados el Lic. Nelly Colarte - Gerente Económica, Sra. Ana González – Secretaria General, Sra. Norma Ruiz Díaz - Gerente Técnica. ----------

3. ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local del Servicio Nacional de Promoción Profesional, sito en la Avda. Molas López N° 480, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, a los 05 días del mes de agosto, siendo las 07:30 horas, contando con la presentación de tres (3) ofertas, pertenecientes a las firmas:----------

1- PROCESS PARAGUAY
2- JBPY

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

Ana C. González
Secretaria General
S.N.P.P.

Lic. Nelly Colarte M.
Gerente Económico
S.N.P.P.

3- JBOSS-GAGF

4. MONTO DE LA OFERTA

					PROCESS PY DE CARLOS MANUEL GONZALEZ LOPEZ		JBPY de ALBERTO SANCHEZ		JBOSS-GAGF de GUSTAVO GARCIA	
Nº	CODIGO	DESCRIPCIÓN	CANT.	UM	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	43231507-002	**Licencia Software** ADQUISICION DE LICENCIA PARA SOFTWARE ADMINISTRATIVO	1	Unidad	133.100.000	133.100.000	139.000.000	139.000.000	136.000.000	136.000.000
						133.100.000		**139.000.000**		**136.000.000**

No se registran errores aritméticos en las ofertas presentadas. ----------

5. ANÁLISIS DE LA OFERTA

5.1. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

A fin de dar cumplimiento con las disposiciones contenidas en el Art. 60° del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 1.**----------

Cuadro Nº 1 - Documentos sustanciales	PROCESS PY	JBPY de ALBERTO SANCHEZ	JBOSS-GAGF de GUSTAVO GARCIA
Formulario de la Oferta este debidamente completado y preparado – FORMULARIO 1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DDJJ de Mant. de Oferta este debidamente extendida – FORMULARIO 2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos del firmante (Cedula de Identidad)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Poder suficiente	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
DD.JJ. Art. 40 y 20	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos societarios de la p. jurídica	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

De la verificación, se ha constatado que todas las firmas han dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación básica de carácter sustancial requeridos en la Carta de Invitación del presente Llamado a Contratación Directa CD N° 25/14. Seguidamente se procede a analizar los documentos técnicos, legales y financieros de dichas firmas.----------

5.2. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN LEGAL

En concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 establece en el punto 3. "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo..., la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de

Ana C. Gonzalez
Secretaria General
S.N.P.P.

Lic. Nelly Z. Colarte M.
Gerente Económico
S.N.P.P.

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

la licitación...". Siendo la oferta de la firma **PROCESS PARAGUAY de CARLOS MANUEL GONZÁLEZ LÓPEZ**, se procede a analizar en detalle los requisitos de calificación, establecidos en el PBC, los cuales se detallan en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 2**. ----------

Documentos Legales	**PROCESS PY**
Constancia del SIPE N°	NO
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	CUMPLE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
Copias de contratos ejecutados satisfactoriamente, de bienes similares a los ofertados	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor	CUMPLE
Balances de los 2 últimos años: 2012, 2013.	CUMPLE
Planilla de Especificaciones técnicas con los datos de los bienes requeridos en la Carta de Invitación	CUMPLE
Declaración Jurada de estar plenamente de acuerdo con las condiciones establecidas para el presente llamado.	CUMPLE

Habiéndose comprobado a través de todos los documentos incluidos en la oferta, la empresa **PROCESS PARAGUAY de CARLOS MANUEL GONZÁLEZ LÓPEZ**, CUMPLE satisfactoriamente con todos los requisitos de calificación.----------

Ana C. Gonzalez
Secretaria General
S.N.P.P.

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay

Lic. Nelly ... Arte M.
Gerente Económico
S.N.P.P.

Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pgina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

6. ANÁLISIS DE MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES.

Se menciona que no se procedió a la aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley 4558/11, que establece **MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA**, en su Art. 2° donde se dispone ... "que las contrataciones que realiza el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento) a favor de los productos y servicios de origen nacional", en razón de que todos los oferentes cotizaron productos extranjeros.----------

7. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo previsto en la Cláusula 20 del inciso "b" del PBC, se procede a analizar la oferta presentada por la firma **PROCESS PARAGUAY de CARLOS MANUEL GONZÁLEZ LÓPEZ,** en cuanto a capacidad financiera del Oferente, resultando los valores que se registran en los siguientes **Cuadros** detallados a continuación. ----------

Documentos Legales	**AUTOMOTIVE S.A.I.E.**
Capacidad Financiera (RATIOS) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente - Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años (2012 y 2013) Endeudamiento: pasivo total / activo total - No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital - El promedio en los últimos 2 años, no deberá ser negativo	CUMPLE

PRINCIPALES RATIOS	PROMEDIO
Ratio de Liquidez (Activo corriente/Pasivo corriente	1,64
Endeudamiento (Pasivo total/Activo total)	0,76
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. (Utilidad del Ejercicio/CAPITAL)	10,82

8. MOTIVOS DE LA CALIFICACIÓN

Con lo manifestado se corrobora que la firma **PROCESS PARAGUAY de CARLOS MANUEL GONZÁLEZ LÓPEZ**, cumple con todos indicadores dispuestos en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: --------

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C.; ----------
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y, ----
3. Presente el precio evaluado como el más bajo.----------

Ana C. González
Secretaria General
S.N.P.P.

Lic. N
Gerente Económico
S.N.P.P.

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

9. CONCLUSIÓN

9.1. En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, **RECOMIENDA** la adjudicación del presente Llamado a Contratación Directa CD N° 25/2014, para la "**ADQUISICIÓN DE LICENCIA PARA SOFTWARE ADMINISTRATIVO**", a la siguiente firma: ----------

- **PROCESS PARAGUAY de CARLOS MANUEL GONZÁLEZ LÓPEZ** con **RUC N° 506068-0**, por un monto total de guaraníes ciento treinta y tres millones cien mil (G. 133.100.000), para el Ejercicio Fiscal 2014.----------

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Dirección General del Servicio Nacional de Promoción Profesional, **SUGIRIENDO** la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la MÁXIMA AUTORIDAD de la Institución, a favor de las firmas más arriba individualizadas. Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en fecha 25 de agosto, a las 14:30 hs. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto. ----------

Srá. Norma Ruiz Díaz Gerente Técnica	**Lic. Nelly Colarte** Gerente Económica	**Sra. Ana González** Secretaria General